



Fondo Centenario Ahorro Indexado



OBJETIVO

Preservar el poder adquisitivo en pesos uruguayos, de los inversores, aspirando a obtener rendimientos reales positivos, en un horizonte temporal de mediano plazo.

FECHA DE LANZAMIENTO:

01/04/2024

ISIN:

UYFIVA003UY8

BLOOMBERG TICKER:

FCAIXUY

VALOR CUOTAPARTE*:

1,021122

ACTIVOS BAJO MANEJO*:

\$UY 75.295.183

MONEDA:

Pesos uruguayos

ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CUOTAPARTE:

Diaria

SUSCRIPCIÓN:

Diaria, en UYU y/o en especie

RESCATE: Diario

Pago rescate: t+3

HORIZONTE DE INVERSIÓN:

Mediano plazo

HONORARIO DE ADMINISTRACIÓN:

1,60% (IVA incl.)**

INVERSIÓN MÍNIMA:

UI 10.000

ADMINISTRADOR:

Valores AFISA

AUDITOR:

Deloitte SC Uruguay

GESTOR PORTAFOLIO:

Gletir Corredor de Bolsa S.A.

CALIFICACIÓN:

Fix SCR: AA(uy)

PORTFOLIO MANAGER:

Walter Stoepfelwerth

Gabriel Genta

*al último día hábil de cierre del mes

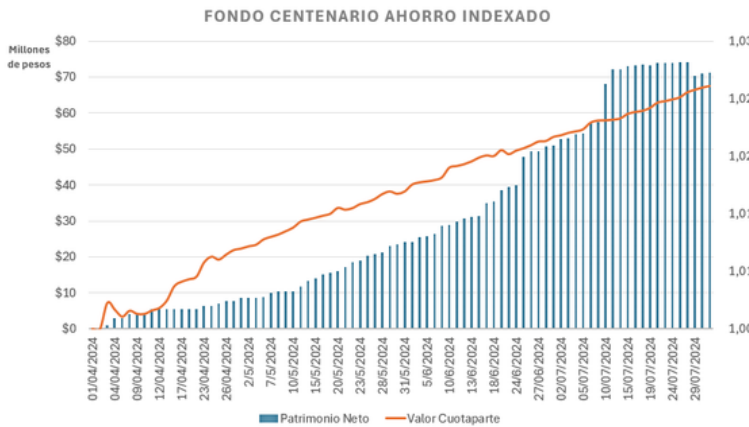
**única comisión aplicada al producto

COMENTARIOS DEL GESTOR

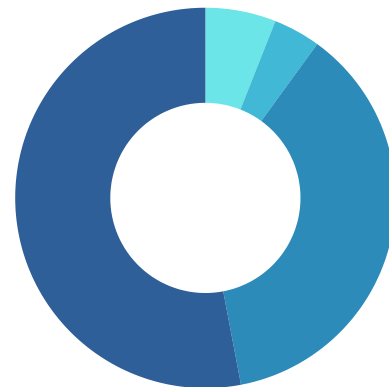
La economía uruguaya continúa mostrando señales de crecimiento, que se espera se mantengan en los próximos trimestres. Se prevé un crecimiento del 3,3% en 2024, con un mercado laboral que sigue presentando buenos indicadores. Aunque la inflación registrada en junio fue del 4,96%, dentro del rango meta definido por el Banco Central del Uruguay, no ha provocado grandes cambios en las expectativas de los agentes, quienes la mantienen cercana al 6%. Esto ha llevado al Comité de Política Monetaria a mantener sin cambios la tasa de referencia en 8,5%.

La curva soberana en Unidades Indexadas (UI) se mantuvo estable durante julio, sin mayores cambios de precio. Si los próximos datos de inflación se alinean con las expectativas del mercado y del Banco Central, se espera que la curva UI permanezca sin mayor volatilidad. Se continúa construyendo un "track record" del portafolio, buscando un posicionamiento en moneda y duración que capture la mayor rentabilidad posible, manteniendo niveles de volatilidad acordes.

EVOLUCIÓN DE VALOR CUOTA Y TOTAL DE ACTIVOS



COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página www.fondoscentenario.com.uy.

Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail contacto@fondoscentenario.com.uy

Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/188). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

PERÍODO

RENDIMIENTO

| | |
|-------------------------------------|-------|
| Jul-24 | 5,32% |
| Últimos tres meses | 5,68% |
| Desde lanzamiento | 6,56% |
| Rendimiento estimado del portafolio | 7,80% |

EVALUACIÓN DE RIESGOS:

| | | |
|-----------------------------------|-------|---|
| RIESGO DE CRÉDITO | BAJO | Fondo concentrado principalmente en emisiones del gobierno uruguayo. En cuanto a valores públicos emitidos por sociedades comerciales y/o fideicomisos financieros deberán contar con calificación crediticia entre la categoría 1 y 2 según la definición de la Superintendencia de Servicios Financieros. |
| RIESGO DE MERCADO | MEDIO | El Fondo invierte en activos con volatilidad media de precios. |
| RIESGO DE LIQUIDEZ | BAJO | El Fondo invierte mayormente en activos con liquidez en el mercado local. |
| RIESGO MONEDA | BAJO | El Fondo invierte en activos denominados en pesos uruguayos. |
| RIESGO DE TASAS DE INTERÉS | MEDIO | Los rendimientos de los instrumentos de renta fija que posee el Fondo, presentan cierta sensibilidad a cambios en las tasas de interés del mercado. |

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página www.fondoscentenario.com.uy. Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail contacto@fondoscentenario.com.uy

Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/188). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.